



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

PALACIO DE JUSTICIA OF. 218

Email: j06fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 6076422035

CLASE DE PROCESO: PERMISO PARA SALIR DEL PAIS
DEMANDANTE: MAIRA ALEXANDRA CASTAÑO BAUTISTA
DEMANDADO: GERMAN MAURICIO SANCHEZ MONSALVE
RADICACION: 680013110006-2022-00535-00

FECHA PROVIDENCIA: 13 diciembre de 2022

Mediante auto de fecha 30 de noviembre de la presente anualidad se declaró inadmisibile la presente demanda de PERMISO DE SALIDA DEL PAIS instaurada a través de apoderado judicial por MAIRA ALEXANDRA CASTAÑO BAUTISTA, por los defectos indicados en el citado previsto.

La parte actora dejó vencer el término concedido y no subsanó la demanda, por consiguiente, es el caso dar aplicación a lo ordenado en el artículo 90 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO. - RECHAZAR la presente demanda PERMISO DE SALIDA DEL PAIS, instaurada a través de apoderado judicial por MAIRA ALEXANDRA CASTAÑO BAUTISTA, por lo expuesto.

SEGUNDO. - ARCHIVAR las diligencias, en firme el presente auto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Socorro Jerez Vargas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7251761ba4b3f5ac00a3219e93620427ab960dfd81e5d4087628308803e6a4b5**

Documento generado en 13/12/2022 02:07:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>